



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
15 AGO 2018	
Recibido.....	Ha.
Exp. N°.....	C.O.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo estudie la posibilidad de coordinar con Municipios y Comunas de la Provincia la habilitación de un espacio físico destinado a una sala de velatorio para personas de escasos recursos económicos a fin de extender al resto del territorio provincial la experiencia llevada a cabo en la ciudad de Santa Fe originada en la Resolución N° 16087 del 25 de Agosto de 2016 e inaugurada recientemente.

  
LUIS DANIEL RUBEO  
Diputado Provincial

Fundamentos:

Señor Presidente:

Se trata de una iniciativa muy interesante presentada oportunamente por la Concejala Marcela Aeberhard aprobada por el Concejo Municipal de la ciudad de Santa Fe y puesta en marcha en estos días por el Ejecutivo Municipal.

Ante el fallecimiento de un familiar, le da la posibilidad a aquellas personas de bajos recursos que carecen de un ámbito adecuado para realizar el velatorio, de contar con una sala gratuita acondicionada por la Municipalidad.

Por lo mucho que creemos que significa para aquel que no cuenta con los recursos, es que consideramos sería importante que la Provincia estudie la posibilidad de que esta medida pudiera replicarse en el resto de las Municipalidades y comunas.

Por lo expuesto solicito se apruebe el presente Proyecto de Comunicación.

  
LUIS DANIEL RUBEO  
Diputado Provincial